

PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD
Contrato de Préstamo No. 4942/BL-HO

TÉRMINOS DE REFERENCIA
MOTORISTA – CONSERJE (APOYO LOGÍSTICO)

I. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con fecha 17 de marzo de 2021, firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante “El Banco”) el Contrato de Préstamo No. 4942/BL-HO (en adelante el Contrato), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 43-2021, publicado en el diario Oficial La Gaceta No.35.672 de fecha 30 de julio del 2021, con el propósito de financiar las actividades del *Proyecto de Transformación Digital para una Mayor Competitividad*.

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2022, se creó la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) como ente desconcentrado adscrito a la Presidencia de la República, que cuenta con autonomía técnica, financiera y administrativa, en calidad de institución Ejecutora, encargada del diseño, ejecución, supervisión y administración de proyectos en su ámbito de mandato legal. En la actualidad y por disposición de la Presidencia de la República a través del PCM-028-2022 de fecha 26 de noviembre de 2022, la DIGER es el ente ejecutor del *Proyecto de Transformación Digital para una Mayor Competitividad*.

Para garantizar las actividades administrativas del Proyecto se establece utilizar parte de los fondos de préstamos, para contratar los servicios profesionales de dos **Motorista- Conserje (Apoyo Logístico)**, que apoye con la movilización de personal, documentación y/o paquetería que se requieran en las diferentes áreas del Programa.

Como parte del compromiso del Gobierno de Honduras en la Implementación del *Proyecto Transformación Digital para una Mayor Competitividad*, a través de la Unidad del Proyecto (UP), se ha acordado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En este sentido, se requiere la contratación de servicios de consultoría de dos Motorista- Conserje (Apoyo Logístico).

II. OBJETIVO DE LOS SERVICIOS

Garantizar y proporcionar transporte eficiente y seguro al personal del *Proyecto Transformación Digital para una Mayor Competitividad* y/o de la Dirección de Gestión por Resultado y/o brindar apoyo en la coordinación de los servicios relacionados con el transporte, incluida la planificación del mantenimiento general del vehículo, así como proporcionar apoyo en la gestión de las operaciones administrativas manejo y entrega de correspondencia dentro y fuera de la DIGER.

III. ACTIVIDADES PRINCIPALES:

El/ La Consultor(a) será responsable por el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Asistir oportunamente a la Coordinación General y a las diferentes áreas de la UCGP.
2. Mantenimiento del vehículo, incluyendo revisión diaria, chequeos regulares, limpiezas y abastecimiento de combustible.

3. Atención y reporte de cualquier falla a las autoridades del Proyecto.
4. Control de los mantenimientos periódicos programados por el fabricante del vehículo, reportando a la UCGP /Administración con anticipación para programar la cita correspondiente,
5. Mantener un registro puntual de movilizaciones en la bitácora del vehículo.
6. Investigar e identificar rutas seguras de transporte dentro de la ciudad de base y las zonas de intervención del Proyecto.
7. Mantenerse al tanto de las actualizaciones meteorológicas y de seguridad que afectarán las rutas de viaje.
8. Gestionar la programación de vehículos y viajes según sea necesario.
9. Mantener registros precisos y papeleo en todas las compras y mantenimiento relacionados con el vehículo.
10. Proporcionar transporte seguro desde y hacia las diferentes ubicaciones para el personal del Programa.
11. Mantener dentro del vehículo kit de primeros auxilios, extinguidor, listas de asistencia de eventos, y todo requerimiento necesario para mantener seguro al personal que transporta.
12. Asistir como motorista en toda la asignación de acuerdo con planificación semanal y diaria del Proyecto.
13. Transportar equipos y / o materiales que se requieran, colaborando en la carga y descarga.
14. Manejo de ordenes de combustible.
15. Trasladar personal del Proyecto e invitados, dentro de Tegucigalpa y otras ciudades de Honduras según sea requerido.
16. Asegurar el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones locales para conducir un vehículo.
17. Garantizar el resguardo e integridad de la documentación del Proyecto.
18. Traslado de documentos o correspondencia oficial del Proyecto según sea requerido.
19. En caso de accidente deberá realizar las gestiones pertinentes con la Gerencia Administrativa de la DIGER, la Aseguradora y con la Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte.
20. Manejar con discreción la documentación del Proyecto.
21. Cualquier otra función que le asigne su jefe inmediato.

IV. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El contratado tendrá como autoridad inmediata superior a la DIGER a través de la Coordinación General del Proyecto o quien haga sus veces. El equipo de la DIGER a través del Proyecto guiará y proveerá al contratado de toda la información relevante para ejecutar sus actividades y supervisará el cumplimiento de las mismas. El Coordinador General del Proyecto (o quien haga sus veces) será responsable de la articulación de las actividades con el contratante, y de la recepción y aprobación de los informes u otros productos que deba proporcionar el contratante. Será clave para la aceptación de los entregables la demostración de que cumple con los objetivos de los servicios y que sigue los más altos estándares de calidad, técnicos y operativos para la ejecución del proyecto.

V. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

El contratado realizará sus funciones en las instalaciones de la DIGER en Tegucigalpa, donde funciona el Proyecto, debiendo tener presencia continua y necesaria en las oficinas para efectos de coordinación.

La DIGER a través del Proyecto proporcionará el espacio físico y el vehículo de trabajo necesario para el desarrollo de las actividades del contratado.

VI. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

La contratación será anual con posibilidad de Contratación Directa bajo recontractación durante la vida del proyecto, sujetos a evaluación satisfactoria de desempeño. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

La renovación del contrato estará sujeta a resultados de desempeño del Consultor, soportados en las evaluaciones realizadas anualmente, los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirán causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.

VII. FORMA DE PAGO

El contratado devengará honorarios profesionales en periodos mensuales por la prestación de sus servicios bajo entrega a satisfacción de informes de avances, cumplimiento de metas, impacto y riesgos. El contratante hará la retención del Impuesto sobre la Renta por el monto a pagar en concepto de honorarios profesionales del consultor(a), en los términos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta de la Republica de Honduras y su Reglamento.

Los pagos se realizarán previa aprobación de informes mensuales por autoridad inmediata superior de la DIGER y contra la presentación de factura CAI como documento fiscal debidamente autorizado por el SAR para el pago mensual correspondiente, especificando en el apartado la descripción del servicio prestado, la referencia al mes del informe presentado, número de contrato suscrito, detalle del pago: honorarios devengados, menos retención de los impuestos de ley y líquido a pagar.

El valor del contrato será en dólares de los Estados Unidos de América pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable del Programa y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la aprobación de éste. El candidato(a) que resulte seleccionado para ocupar el cargo, al momento de ser contratado, deberá estar inscrito en el SIAFI para recibir sus pagos.

VIII. INFORMES

Para fines de pago de sus honorarios el/la Motorista- Conserje (Apoyo Logístico), deberá presentar para aprobación del Coordinador General de la UCGP un informe mensual. Este contendrá las tareas realizadas en el período de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.

IX. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

El Consultor para las actividades de Motorista- Conserje (Apoyo Logístico), del Proyecto debe ser nacional de países miembros del BID y cumplir con la experiencia y requisitos académicos siguientes:

1. Formación académica:

- 1.1 Secundaria completa, comercio, Bachiller en sus diferentes áreas o Técnico vocacional.
- 1.2 Contar con Licencia Tipo B vigente

2. Experiencia General:

- 2.1 Experiencia mínima de cinco (5) años como conductor de vehículos 4X4.

3. Experiencia Especifica

- 3.1 Experiencia mínima de tres (3) años en conducción de vehículos de transmisión mecánica y manual

4. Conocimiento/ Experiencia

- 4.1 Conocimiento básico de Internet y manejo de aplicaciones de georeferenciación como waze o Google Maps.
- 4.2 Conocimiento básico en el manejo de Correo Electrónico
- 4.3 Conocimiento básico de Word.
- 4.4 Conocimientos básicos sobre mantenimiento preventivo de vehículos.
- 4.5 Manejo de bitácoras (manuales o digitales), para el control de traslados y recorridos del vehículo

X. Otros

Al momento de presentar su hoja de vida adjuntar:

- 4.1 Licencia Tipo B vigente.
- 4.2 Presentar constancia de antecedentes policiales y penales.

XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Se evaluará solo las hojas de vida que cumplan con el perfil requerido y en base a los criterios siguientes:

Cuadro de criterios y subcriterios de evaluación	Detalle de puntos	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
1. Formación académica			
1.1 Secundaria completa (Comercio, Bachiller en sus diferentes áreas o Técnico vocacional).	Cumple/No Cumple	Cumple	No cumple
1.2 Contar con Licencia Tipo B vigente	Cumple/No Cumple	Cumple	No cumple
2. Experiencia General	15	15	10
2.1 Experiencia mínima de cinco (5) años como conductor de vehículos 4X4 (En el sector público o privado)	15	15	10
- Más de cinco (5) años hasta seis (6) años	10		10
- Mas de seis (6) años hasta tres (8) años	12		
- Más de ocho (8) años	15	15	
3. Experiencia Especifica	15	15	12
3.1 Experiencia mínima de tres (3) años en conducción de vehículos de transmisión mecánica y manual	15	15	12

Cuadro de criterios y subcriterios de evaluación	Detalle de puntos	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
- De tres (3) años hasta cinco (5) años	12		12
- Más cinco (5) años hasta siete (7) años	13		
- Más de siete (7) años	15	15	
4. Conocimiento / General	70	70	48
4.1 Conocimiento básico de Internet y manejo de aplicaciones de georeferenciación como waze o Google Maps.	15	15	11
- Conocimiento básico de internet y manejo de aplicaciones de georeferenciación como waze o Google Maps.	11		11
- Conocimiento medio de internet y manejo de aplicaciones de georeferenciación como waze o Google Maps.	13		
- Conocimiento alto de internet y manejo de aplicaciones de georeferenciación como waze o Google Maps.	15	15	
4.2 Conocimiento básico en el manejo de Correo Electrónico	15	15	11
- Conocimiento básico en el manejo de Correo Electrónico	11		11
- Conocimiento medio en el manejo de Correo Electrónico	13		
- Conocimiento alto en el manejo de Correo Electrónico	15	15	
4.3 Conocimiento básico en Word	15	15	11
- Conocimiento básico en Word	11		11
- Conocimiento medio en Word	13		
- Conocimiento alto en Word	15	15	
4.4 Conocimientos básicos sobre mantenimiento preventivo de vehículos.	15	15	10
- Conocimiento básico sobre mantenimiento preventivo de vehículos	10		10
- Conocimiento medio en sobre mantenimiento preventivo de vehículos	13		
- Conocimiento alto sobre mantenimiento preventivo de vehículos	15	15	
4.5 Un (1) año en Manejo de bitácoras (manuales o digitales), para el control de traslados y recorridos del vehículo	10	10	5
- De un (1) año hasta dos (2) años	5		5
- Más de dos (2) años hasta tres (3) años	8		
- Más de tres (3) años	10	10	
Total	100	100	70

*El puntaje mínimo es de 70 puntos, de haber empate se tomará la diferencia en puntos del criterio

2.1